CIRCULAR DIGITAL N° 3

De: Secretaría Académica

A: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias que soliciten Reconocimiento Académico y Equivalencias de Espacios Curriculares aprobados en otras Universidades/Instituciones.

Fecha: 24 de septiembre de 2021

Ref.: Procedimiento para solicitar Reconocimiento Académico y Equivalencias para estudiantes de la FCA de manera electrónica.

A partir de esta fecha, la Secretaría Académica (SA) de la Facultad de Ciencias Agrarias comunica a los estudiantes el procedimiento de reconocimiento de espacios curriculares acreditables en programas de intercambios o bajo la forma de alumno vocacional:

- Establecer contacto con el área de movilidad correspondiente en la FCA:
  - Movilidad nacional: audeas@fca.uncu.edu.ar
  - Movilidad internacional y programas propios de la FCA: internacionales@fca.uncu.edu.ar, con el fin de acompañar el desarrollo del proceso.

Previo al inicio de la misma, se deberá presentar el /los programas provisorios y acordar previamente el **Compromiso de Reconocimiento Académico provisorio** correspondiente, mediante la firma de las autoridades de ambas instituciones.

- Solicitar conformación de Expediente Electrónico a Mesa de Entradas (mesadeentrada@fca.uncu.edu.ar) adjuntando una **nota** del interesado según el modelo del LINK, en la que expresa las causas por la que desea realizar esta experiencia, su **historial académico** y el **Compromiso de Reconocimiento Académico provisorio.** Cualquier modificación posterior de dicho documento deberá ser avalada por SA, durante el mes siguiente al inicio del cursado .
  - Sólo se acreditarán los reconocimientos/ equivalencias de EC que figuren en dicho compromiso.
  - Toda la documentación deberá enviarse en formato PDF.
  - En la Nota, se deberán especificar los espacios curriculares de la FCA que desean acreditar. **El nombre de las asignaturas debe figurar tal cual está planteado en el Plan de estudios vigente** de la carrera cursada (https://fca.uncuyo.edu.ar/estudios/grado).
  - Desde Mesa de Entradas se le informará el Nº de Expediente generado a su nombre.

- Una vez aprobados los EC, el envío del Certificado Analítico Parcial y los Programas correspondientes, deberá ser realizado desde una **cuenta institucional oficial de la Universidad de Destino/Institución** en la que aprobó los Espacios Curriculares, a la cuenta

academica@fca.uncu.edu.ar. En el asunto, deberán consignar **Apellido y Nombre del Estudiante en cuestión**. Dicho envío deberá ser solicitado por el estudiante a la Institución en cuestión.
Una vez recibida dicha documentación, se incorporará al Expediente generado.

- Se reconocerán un máximo de 5 (cinco) espacios curriculares correspondientes al Plan de Estudios, realizados por movilidad semestral. Máximo 2 semestres.

- Cada estudiante contará con un expediente único, el cual una vez realizada y emitida la Resolución de reconocimiento académico se dará por finalizado, sin posibilidad alguna de incorporar espacios curriculares no presentados anteriormente. El reconocimiento de asignaturas realizadas en otras instituciones será solamente espacios curriculares aprobados por nota final, durante el período que dure la movilidad, no reconociéndose las regularidades de espacios sin rendir. Se consignarán en el certificado analítico del estudiante como espacios curriculares aprobados por equivalencia.

Méd. Vet. Silvia *Van den Bosch*
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Cuyo